Diario Concepción
Fecha: 03/08/2025 Audiencia: 24.300 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $1.100.007 Tirada: 8.100 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 95,13%




**Política**

**550 mil** personas fue la cifra a evacuar que calculó el Ejecutivo durante la última emergencia por amenaza de tsunami.

**Cecilia Bastías Jerez**
contacto@diarioconcepcion.cl

POR DISPONIBILIDAD DE LEGISLAR

# Parlamentarios se dividen entre sancionar y educar por conductas temerarias ante evacuaciones

**Aunque trató de un proceso ordenado, lo cierto es que no se logró hacer un conteo preciso sobre las personas que evacuaron este miércoles el borde costero ante la alerta de tsunami.** Pero existe registro de imágenes personas acercándose al borde costero durante la emergencia.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

El número de personas que debió evacuar durante la alerta de tsunami de este miércoles era de 550 mil, según las estimaciones que entregó Senapred. Cantidad compleja de comprobar porque la evacuación se realizó con varias horas de anticipación.

Pese a que fue un proceso llevado correctamente y en orden, fue posible observar en diferentes videos publicados en redes sociales cómo algunos individuos se acercaban al borde costero para observar cómo se recogía el mar. Incluso, se vio a personas practicando deportes acuáticos y, más al norte del país, algunas tomando sol.

Frente a ese grupo de arriesgados ciudadanos, se abrió el debate de si es necesario legislar sobre sanciones a estas conductas en el contexto de una evacuación preventiva. Si bien, existe el Artículo 496, N° 1 del Código Penal que considera una falta, y tiene una multa de 4 UTM (cerca de $270 mil), la desobediencia a las órdenes que imparte la autoridad de forma particular, esta figura habla de instrucciones en general, no específicamente en casos de riesgo inminente.

Respecto de la posibilidad de legislar para sancionar directamente este tipo de acciones, la diputada María Candelaria Acevedo (PC) indicó que "me parece que si es que hay que legislar algo que sea en favor de la educación sobre situaciones de riesgo o emergencias, ya que con esto no sólo estaríamos desalentando conductas temerarias como algunas que pudimos ver a través de redes sociales, sino que también tendríamos a una población mucho más preparada y consciente". En cuanto al planteamiento de una norma dictada desde el hemiciclo, Acevedo manifestó que "habría que evaluar las conductas de riesgo, tipificarlas y con esto analizar algún tipo de sanción de tipo monetario principalmente (...) pero a priori, yo apuntaría a fortalecer la educación cívica ante situaciones de riesgo o emergencia".

Desde su perspectiva, el diputado Roberto Arroyo (PSC), manifestó que "efectivamente, en la Cámara de Diputadas y Diputados, ya estamos trabajando hace tiempo en una ley que entregue responsabilidades a aquellos que tienen conductas temerarias". Esto, según señaló el parlamentario, en el sentido de que se hagan cargo de los recursos que hacen ejecutar al Estado.

En tanto, la diputada del Partido Demócratas, Joanna Pérez, estableció que "creo que estamos disponibles siempre a mejorar la legislación, más aún si por actitudes temerarias se pone en riesgo la vida o la de grupos de personas". La parlamentara destacó que desde la Cámara Baja se ha mejorado la legislación en emergencias y que considera que "también el Ejecutivo debe ejercer su rol, en este caso Senapred y los organismos que están coordinando. No sólo entregando alertas, sino también en cómo evacuar y qué rol le compete a cada actor".

El diputado Félix González (Ind) señaló que está de acuerdo con que las conductas temerarias en situaciones de emergencia y cuando hay Estado de Excepción se sancionen. "Creo que efectivamente se ponen en riesgo a los equipos de rescate de manera muy innecesaria y de manera muy torpe también", dijo.

Asimismo, para González es importante que exista respeto por las normas de evacuación. "Que no se ponga en peligro a las personas precisamente en esos momentos. Los equipos de Bomberos, de Carabineros, la Defensa Civil, si estuvieran desplegados los militares, deben estar muy concentrados. Tienen que concentrarse en muchas tareas y no es recomendable que tengan que preocuparse de personas irresponsables que se ponen en peligro", aseguró el diputado.

**OPINIONES**
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl